

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2007-01034

NOTIFICADO POR ESTADO No. 207 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En consideración a la solicitud elevada por la señora NAYIBE BARÓN CASTRO (archivo N° 02), por secretaría hágasele entrega de los dineros que por concepto de cuota alimentaria, se encuentran constituidos en este asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b083ba1eca929a3d64b0e6fccf6ff5c4ec0ab5ed1c172bbc1abb1e12374b38d6**

Documento generado en 24/11/2021 02:41:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>